

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *2* de julio de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita la adquisición de un sillón para uso personal del señor Vicepresidente del Tribunal como consecuencia de su dolencia lumbar; y

CONSIDERANDO:

Que según surge del informe técnico obrante a fs. 6, la firma "ERASMO" es la única licenciataria de los sillones con sistema de asientos "Vértebra".-

Que, además teniendo en cuenta que la necesidad de adquirir un sillón de las características del solicitado se fundamenta en razones de salud, corresponde proceder a su compra de inmediato.-

Por ello, SE RESUELVE:

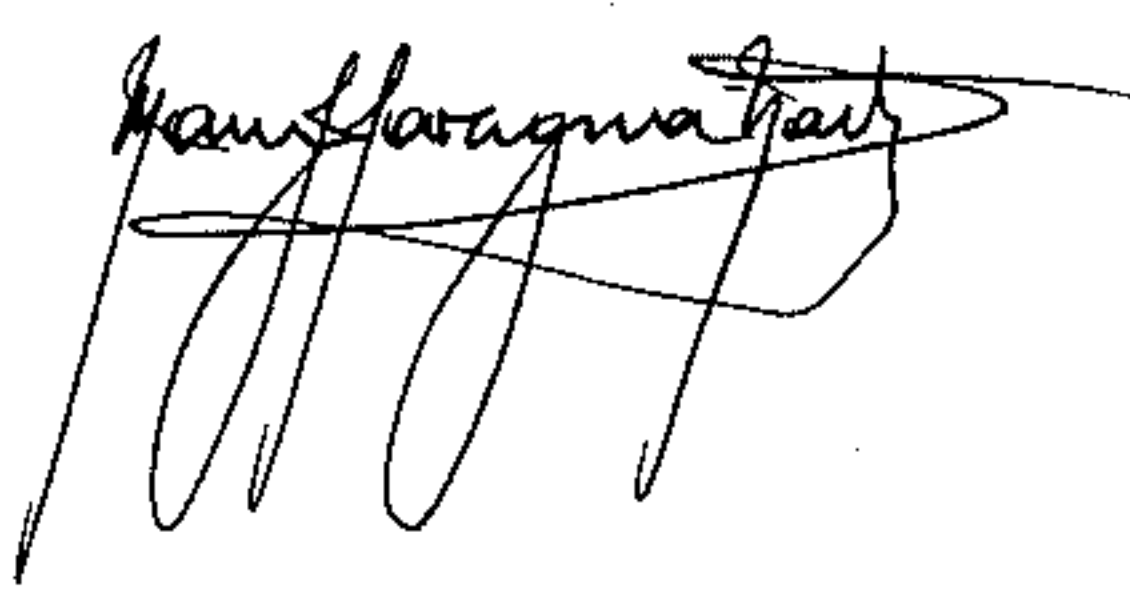
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la firma "ERASMO" -con domicilio en la calle Pampa 4343 de la Capital Federal- la provisión del sillón cuyas características se detallan a fs. 5-, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. d) y g) de la Ley de Contabilidad, habilitándose -en caso de ser necesario- la feria del mes de julio.-

2º) Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (A 4.271.400.-), equivalente a USS 791 al cambio de A 5.400.-) por cada dólar, a las partidas pertinentes de la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración para que -previa afectación contable- solicite el presupuesto correspondiente y dicte el acto resolutivo pertinente, prosiguiendo luego con las demás tramitaciones de práctica.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mariano A. Cavagna Martinez', written in a cursive style with large loops and a long horizontal stroke at the end.

MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ